

ALQUERÍA DE AZNAR
ORGÁNOS DE GOB.
Ayuntam. Pleas
(1966-68) 2/2

PAPELERÍA VILA, S. L.

CASA FUNDADA
EN 1888

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA

Libro de Actas

Embajador Vich, 17 - VALENCIA - Teléfono 21 48 41

Provincia de Alicante Partido de V
Término municipal de Alguer de Arenar AÑO 1966

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número

importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina. a de de mil novecientos

El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Alguer de Arenar a quince de Agosto de mil novecientos novecentos setenta y seis

V.º B.º

El Alcalde

Juan




Sesión extraordinaria del día 15 Agosto 1966

Asistentes

Aclarar

D. José Márquez Boulema
Concejales

D. Manuel Pascual Castello

D. José Esteve García

" Rafael García Vilaplana

" José Santamaría Montoya

" Rafael Guitis Pouet =

En Alquenia de Asuar a quince de Agosto
de mil novecientos sesenta y seis. Siendo
las once horas y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Flores Bouleme, se
resolvieron los Srs. que constan al mar-
gen al objeto de celebrar la sesión ex-
traordinaria para la que habían sido
previamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde
se dio lectura del acta de la reunión
anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Se dio cuenta de la circular de la Exma Diputación Provincial inserta en el D.O. de la provincia n.º 172 del día 4 de Agosto actual, comunicando la formación del Plan Bienal de Cooperación a los servicios municipales para los años 1967-68. El Ayuntamiento, por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación solicite la inclusión en el mencionado Plan la terminación del pavimentado de calles de esta localidad cuya obra se calcula ascederá a unas 500.000 Ptas, comprometiéndole el Ayuntamiento a aportar 150.000 ptas.

'No siendo otro el objeto de la reunión, el Sr. Alcalde dio por terminada la misma, extendiéndole la presente acta que firmaron los h. asistentes. Cstiffo.

Januf



Sesión ordinaria celebrada el dia 1º Octubre 1966

Asistentes

Alcalde

D. Jose Llorenç Bonhom
concejales

D. Jose Santamaría Montava
" Rafael García Vilaplana
" Manuel Pascual Castello
" Jose Esteve García
" Rafael Quilis Prats

En Alquicia de Azuar a uno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Llorenç Bonhom se reunieron en la sala consistorial los Srs. concejales que constan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura por mí. el Secretario del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de la correspondencia oficial, acordándose su cumplimiento. Igualmente se aprobó la distribución de fondos inusual.

Se dio cuenta del expediente sobre ordenanzas fiscales de Voz pública y servicio de Recogida de basuras, aprobando dichas ordenanzas con las cantidades que figuraron en los expedientes mencionados.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión siendo las doce treinta, extendiéndole la presente acta que firmaron todos de que certif. *J. Esteve*

ordenanzas
bandos y gacetas

Sesión extraordinaria del dia 21 Octubre de 1966

Presidente

D. Jose Llorenç Bonhom
concejales

D. Jose Santamaría Montava
" Jose Esteve García
" Rafael García Vilaplana
" Manuel Pascual Castello
" Rafael Quilis Prats
" Juan Olcina Domínguez

En Alquicia de Azuar a veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Previa convocatoria al efecto se reunió el Ayuntamiento Pleno, en la Sala consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Llorenç Bonhom, a fin de acordar, conforme establece el Decreto del Ministerio de la Gobernación publicado en el B.O. del Estado de 11 del actual, la declaración de los concejales que hayan de ser objeto de renovación en las próximas elecciones convocadas por dicho Decreto.

Siendo las doce horas, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión. Seguidamente y de orden del mismo, el Sr. Secretario dio lectura del mencionado Decreto y de una memoria especial a los artículos 77, 78, 789 n.º 3 de la Ley de Régimen Local vigente y al artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo 1952.

En consecuencia, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda que los concejales que han de ser renovados en este periodo, son los siguientes:

- Concejales que cesan por renovación —
Por el tercio familiar: D. Manuel Pascual Castello
- " " " Sindical: D. Jose Esteve García
- " " " Entidades: D. Jose Santamaría Montava
- Puestos de Concejales a elegir —
Por el tercio Familiar. - Un puesto
" " " Sindical. - Un puesto
" " " de Entidades. - Un puesto



Igualmente se acordó que copia certificada de la presente acta se remita al Exmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de que yo el Secretario certifico.

(Santos)

J. Santos

Sesión ordinaria del dia 5º de Noviembre 1966

Alcalde

D. Jose Llorens Bouleme

Concejales

D. Jose Santamarie Montaña

" Rafael Quelis Prats

" Rafael Garcia Vilaplana

" Manuel Pascual Castelló

" Jose Esteve Garcia

En Alqueria de Asuar a cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis.
Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Llorens Bouleme, se reunieron en la sala consistorial los Srs. concejales que se expresaron al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Dijo cuenta de la correspondencia oficial acordandole se oyer pliamente. Se aprobó la distribución de fondos mensual.

ordenanzas

Vehículos motor

Aguas, alcantarilla

do, e indice valor

de los terrenos

66-68

se dio cuenta de los expedientes correspondientes a las ordenanzas sobre excavaciones del suelo municipal sobre vehículos de motor, aguas potables, alcantarillado, así como el índice de valor de los terrenos correspondientes al tricénio 1966-68 del

Expedietos
y gastos viajes

cubitos municipal sobre incrementos de valor de los terrenos, aprobándose por unanimidad las tarifas que constan en los respectivos expedientes. Igualmente se dio cuenta del expediente suscrito para solicitar del Ministerio de la Fobernación para la percepción de dietas, gastos de transportes y desplazamientos, asistencia y derechos de examen. A fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia, por el Sr. Alcalde se han redactado las Bases que a continuación son leídas figurando el importe que percibirán por las dietas los funcionarios del Ayuntamiento y que quedan determinadas en la siguiente forma: Secretario, pernoctando fuera de la población 200 pesetas. 80%as de estas quedan señaladas, teniendo en cuenta lo que dispone el art. 88 del Reglamento de Funcionarios de Admision Local. También se señala la escala para derechos de gastos de viajes en la forma siguiente: Secretario - Int. y Deportistas, cuando se utilice medio de transporte propio 2 ptas por Kilometro. Quedan reguladas en dichas Bases el importe que se abonara a los funcionarios en los Cursillos de capacitación, especialización o ampliación de estudios de perfeccionamiento que requieran cambio de domicilio, los cuales se retribuirán con el 100 por cien del sueldo consolidado de cada uno. Se señalan igualmente los derechos de los funcionarios municipales que hayan designado para formar parte de tribunales de licencias o concursos, quedando señalado que todos los derechos establecidos en las bases redactados serán compatibles entre si y con el percibido de sueldos y gratificaciones correspondientes al

destino desempeñado por el funcionario y que han sido autorizados por el Ministerio de la Gobernación. La Corporación municipal, por unanimidad acordó: 1º Aprobar las bases en su totalidad y 2º. Que a los efectos que determina el párrafo 3º de la Ley 108 de 20 de julio 1965 y de acuerdo con la norma 7º 1.º de la instrucción 2 para aplicación de la misma, aprobada por orden de 7 de Octubre de 1964, se remitirán al Ministerio de la Gobernación para su autorización. Igualmente el Ayuntamiento acordó por unanimidad, aprobar los puestos de trabajo de personal contratado siguiente: Alquacil con una dedicación de 6 a 7 horas diarias y 27.000 pts de retribución anual. - Recaudador municipal con premio de recaudación y consignación de 6000 pts anuales. - Encargados de las Aguas potables. - dedicación de 2 a 3 horas diarias y retribución anual de 7.200 pts. Igualmente se acordó se solicite de la Dirección General de Hacienda Local, la aprobación de estos puestos contratados.

No habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dispuso terminada la sesión de la cual se extiende la presente acta de que consta.

(Firma)

(Firma)

Acta de la reunión celebrada el 10 de Diciembre de 1966 por el Sr. Alcalde y Secretario. Proyecto Presupuesto

En Alquería de Atuan a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis - se reunieron en las Oficinas Municipales el Sr. Alcalde - Presidente D. José Flores Benítez asistido del informante Secretario D. José Esteve Solbes al objeto de proceder al examen definitivo y formación del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio 1967 para el que ha servido de base el anteproyecto general redactado por el Secretario - y tras un plio cambio de impresiones, se acordó aprobar en todas sus partes el anteproyecto mencionado, que dando el Proyecto, tal como figura redactado aquél.

No siendo otro el objeto de la reunión se dio esta por terminada, extendiéndose la presente acta de que consta.

(Firma)

(Firma)

Sesión extraordinaria del día 20 Diciembre de 1966

En Alquería de Atuan a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. siendo las siete horas y pocos la presidencia del Sr. Alcalde D. José Flores Benítez se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto del ce



elvar la sesión extraordinaria para las que habían sido previamente citados.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en la resolución del Ministerio de la Gobernación de 30 de Noviembre último aparecida en el B.O. de la provinencia de 14 del actual, se había instruido un expediente excepcional de modificación del Presupuesto de 1966. El Ayuntamiento por unanimidad acordó la aprobación del mencionado expediente en los siguientes términos:

a). Cantidad en que se cifra el nuevo concepto de ingresos. 15.762 Ptas.

b). Cantidad en que se estiman las avaluaciones que se preven del presupuesto vigente de 1966. Igualma-

Diferencia entre ambas cantidades cuya aplicación se destina a la liberalización de crédito con destino a la terminación obras Mercado

15.762 Ptas.

Igualmente se acordó remitir edicto al Gobierno Civil para exposición al público del mencionado expediente.

No siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada extendiéndose la presente acta de que certifico

(Firma)

J. Pérez

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967.

Alcalde

D. Jose Flores Bouleme
Concejales

D. Jose Santamaría Montaño
" Jose Esteve García
" Rafael Guivis Prats
" Juan Oliva Domínguez
" Rafael Gavira Vilaplana
" Manuel Pascual Castelló

En Alquera de Aznar a las diez horas del día veintimbre de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Srs. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleo de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio 1967 cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 67º del texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el Secretario, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dichos Proyectos se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontraron las ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, en la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos

Presupuesto

que expresan el siguiente resumen por capítulos

R. C.F.	CONCEPTOS	CONSIGNACION Ptas
<u>PRESUPUESTO de GASTOS</u>		
I	Personal activo	168.203
II	Material y diversos	228.065
III	Clases pasivas	"
IV	Deuda	"
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	6.604
VI	Extraordinarios y de capital	144.500
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	8.008
<u>Total Presupuesto Gastos</u>		<u>555.380</u>
<u>PRESUPUESTO de INGRESOS</u>		
I	Impuestos directos	41.927
II	Impuestos indirectos	13.025
III	Tasas y otros ingresos	118.420
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	381.933
V	Ingresos Patrimoniales	"
VI	Extraordinarios de Capital	"
VII	Eventuales e Imprevistos	175
<u>Total Presupuesto Ingresos</u>		<u>555.380</u>
<u>RESUMEN</u>		
Importan los gastos	555.380	
Importan los ingresos	555.380	

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado y que después se reuniese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, o los efectos procedentes.

Asimismo se acordó por unanimidad aprobar los Bases para la ejecución del presupuesto, que se acompañan al mismo.

En otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta de que consta.

Juan S.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 5 de febrero de 1967 para la constitución del nuevo Ayuntamiento

Alcalde

D. Jose Llorens Bonhomé
Concejales

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alquera de Azar a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete, previo convocatoria al efecto, se reunieron los Sr. Concejales asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Llorens Bonhomé para celebrar sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme se terminan las artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local vigente y art. 83 y 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de

1953 y viendo la leva de las doce se declaró abierta la sesión.

Estando presentes en este acto para el que fueron convocados en forma legal, los Concejales D. Jose Santamaría Montaña, D. Manuel Pascual Castello, D. Jose Esteve García que han venido integrando la corporación y a quienes corresponde cesar en virtud

de la renovación trienal determinada por la ley, el Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada después de lo cual cesaron en su cargo dichos señores.

Seguidamente y de orden de la presidencia, el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura de los artículos 126 y 127 de la referida Ley de Régimen Local y art. 83 al 89 del Reglamento de Organización citado, así como de los nombres y apellidos de los concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa que son como sigue:

Para el tercio de Representación familiar
D. Juan Ripoll Reig

Para el tercio de Representación Sindical
D. Fermín Pastor Pérez

Para el tercio de Representación de Entidades
D. Juan Gousalbes Frances

A continuación, el Sr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los Srs. concejales electos que han asistido a este acto, bajo la fórmula "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el más alto celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de concejal para el que he sido nombrado." y habiendo hecho juramento todos ellos, el Sr. Alcalde les contestó: "Si así lo hacen, Díos y España os lo premian, y si no, os lo demandan; quedando constituido provisoriamente el Ayuntamiento.

No teniendo que resolver la Corporación

ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, y habida cuenta que el numero de concejales de este Municipio es el de seis y el de los poseídos su ticio es el de seis, superior a las dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 84 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde Presidente. D. José Llorente Bonilla
Concejales de representación Familiar:

D. Juan Oliva Domínguez y D. Juan Ripoll Reig
Concejales de Representación Sindical:

D. Rafael García Vilaplana y D. Fermín Pastor Pérez
Concejales de Representación Corporativa

D. Rafael Quilis Prats y D. Juan Gousalbes Frances

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y art. 88 del Reglamento, el Alcalde dio cuenta a la Corporación que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la expresa ley, había tenido a bien designar para secretario Alcalde, al concejal D. Rafael García Vilaplana.

En virtud de cuanto se previene en el artº 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes comisiones integradas por los concejales que para cada una de ellas se indican a saber: Obras Públicas a D. Juan Ripoll Reig y D. Juan Gousalbes Francis; Comisión de Educación y Deportes a D. Fermín Pastor Pérez y D. Juan Oliva

Dominguez.

Asimismo, se acordó señalar el dia uno de cada mes y hora de las once para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento. Por ultimo se acordó que de la presente acta se remita copia certificada al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el señor Presidente levantó el acto a las catorce horas, de que yo el Secretario certifico.

J. Dominguez

J. Dominguez

Sesión ordinaria del dia 1º febrero de 1967

Alcalde
D. Jose Mores Bouleme
Concejales
D. Rafael Garcia Vilaplana
D. Rafael Quilis Prats
D. Germin Pastor Perez
D. Juan Ripoll Reig
D. Juan Gousselbe Frances

En Alqueria de Asuar a uno de febre-
ro de mil novecientos sesenta y siete.
Siendo las once horas y bajo la Pre-
sencia del Sr. Alcalde D. Jose Mores
Bouleme, se reunieron los Srs. conce-
jales que se expresan al margen
al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente al dia de
la fecha.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión. Se dio lectura seguida a la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se dio cuenta de circulares y correspondencia oficial acordan-

J. Dominguez

Liqui Preupunto

dore su cumplimiento.

Se aprobó la distribución mensual de fondos
No habiendo mas asuntos que tratar el Sr.
Alcalde dio por terminada la sesión siendo
las doce horas de que yo el Secretario certifico

J. Dominguez

Acta de la sesión extraordinaria del dia 15 febrero 1967

Alcalde
D. Jose Mores Bouleme
Concejales
D. Rafael Garcia Vilaplana
" Rafael Quilis Prats
" Germin Pastor Perez
" Juan Ripoll Reig
" Juan Gousselbe Frances

En Alqueria de Asuar a quince de febre-
ro de mil novecientos sesenta y siete. Siendo
las once horas y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Jose Mores Bouleme, se
reunieron los Srs. concejales que se ex-
presan al margen al objeto de celebrar
la sesión extraordinaria para la que
previamente habían sido convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde,

se dio lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto
ordinario del ejercicio de 1966 formulada por
el Secretario, después de detenido examen
de los documentos que la justifican y
explican, se acordó aprobar la li-
quidación del Presupuesto ordinario
de 1966 en los términos en que
aparece redactada.

No siendo otros el objeto de la



señor el Sr. Alcalde lo dió por terminada extendiéndole la presente acta de que certifice.

Sesión ordinaria del dia 1º de Marzo de 1967

Alcalde
D. Jose Llorens Bouleme
Concejales

D. Rafael García Vilaplana
D. Rafael Quilis Brats
D. Juan Ripoll Reig
D. Fermín Pastor Pérez
D. Juan Poujalbes Fragués

En Alquería de Asuar a uno de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las once horas y media para presidente del Sr. Alcalde D. Jose Llorens Bouleme, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de circulares y otros procedimientos oficiales acordandole su cumplimiento. Igualmente se acordó la distribución mensual de fondos.

Por d. Juan Ripoll se hizo constar que por el carnicero d. J. Octavio Fragués se producían molestias a los vecinos de la calle J. Llano por los residuos animales tirados por el agujero producían malos olores. Se acordó oficiar al mencionado Sr. para que

Carnicero

Alcaldesa C.
Ayuntamiento

Puertos Mercado

Obsequio D. Paus
Cura

evitar dichas molestias procurando que las aguas fueran directamente al alcantarillado.

Igualmente se acordó efectuar una reforma de la casa Ayuntamiento y que se encargue a D. Francisco Domenech y haga un estudio de dicho asunto facultando al Sr. Alcalde para contratar dicha obra.

Se estudió el asunto de los puertos del mercado. Se acordó hacer un bando para los que se encuentren interesados soliciten puertos, no fijándose de momento el precio fijo con objeto de que sirva de estudio para futuros ejercicios, marcándose el puerto eventual en caseta o fuera en los pines.

También se acordó facultar al Sr. Alcalde para que compre un obsequio al Sr. Cura D. Francisco Vells, con motivo de haber sido destinado al extranjero.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las once horas, extendiéndole la presente acta de que certifique.

Sesión ordinaria del dia 1º de Abril de 1967

Alcalde
D. Jose Llorens Bouleme

En Alquería de Asuar a uno de Abril de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las once horas

Concejales y bajo la presidencia del Sr. alcalde D.
José Llores Bouleme, se reunieron en
D. Rafael García Vilaplana la Casa Consistorial los Drs. Concejales que se expresan al margen al
D. Rafael Gómez Prats
" Juan Pujol Reig
" Fermín Pastor Pérez
" Juan Rosalba Frances
" Juan Rosalba Frances
" Juan Rosalba Frances

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se acordó la distribución mensual de fondos dando cuenta de circulación y correspondencia oficial acordándose su cumplimiento.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas extendiéndose la presente acta de que certifico.

Sesión Ordinaria del dia 1º de Mayo 1967

Alcalde
D. José Llores Bouleme
Concejales
D. Rafael García Vilaplana
" Rafael Gómez Prats

En Algeciras de Almuñécar a uno de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Llores Bouleme

D. Juan Pujol Reig
D. Juan Rosalba Frances
D. Fermín Pastor Pérez

se reunieron en la Sala Consistorial los Ds. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se acordó aprobar la distribución de fondos.

Se dio lectura al oficio n.º 684 fecha 19 abril del Sr. Jefe de la Sección Pral. de Ayuntamiento por el que se dictan reparos al Presupuesto para el actual ejercicio de 1967. El Ayuntamiento por unanimidad acordó lo siguiente: Manifestar que los créditos consignados en gastos no beneficien directamente a personas o bienes algunos por lo cual no se han consignado en尹presos contribuciones especiales. En cuanto a Puestos Públicos, han sido dados de baja al quedar absorbidos éstos por la nueva Ordenanza sobre Mercado Municipal. Así también se ha suprimido el impuesto sobre perros por no existir base de imposición. Se acordó igualmente remitir a dicha oficina rectificación auditativa de que por la Corporación Municipal no se han concedido gratificaciones así como que se solicite de la Dirección General de Hacienda Local, la aprobación de los puestos de trabajos de personal con planta.

No habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde - Presidente se dio por terminada la sesión



extendiendo la presente acta de
que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del dia 1º de Junio de 1967

Alcalde

D. Jose Lloren Bouleme
Concejales
D. Rafael Garcia Vilaplana
D. Rafael Quilis Prats
D. Fermín Pastor Pérez
D. Juan Fouzales Frances
D. Juan Ripoll Reig

Ah Alguería de Aznar a uno de Junio
de mil novecientos sesenta y siete. Siendo
las once horas y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jose Lloren
Bouleme, se reunieron los Ds. conce-
jales que se expresan al margen al
objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente al dia de la
fecha. Abierta la sesión por
el Sr. Alcalde se dio lectura por mi el Se-
cretario del acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Se aprobó igualmente la distri-
bución mensual de fondos acordan-
do el cumplimiento de las enun-
cias y correspondencia oficial.

No habiendo mas asuntos que tratar
el Sr. Alcalde levantó la reunión extendiendo
la presente acta que certifico.

tramite

Sesión extraordinaria del dia 1º de Julio de 1967

Alcalde

D. Jose Lloren Bouleme
Concejales
D. Rafael Garcia Vilaplana
D. Rafael Quilis Prats
D. Fermín Pastor Pérez
D. Juan Fouzales Frances
D. Juan Ripoll Reig

En Alguería de Aznar a uno de julio de mil
novecientos sesenta y siete. Siendo las
once horas y bajo la presidencia del Sr.
D. Jose Lloren Bouleme se reu-
nieron los Ds. Concejales que se ex-
presan al margen al objeto de
celebrar la sesión ordinaria, correspondien-
te al dia de la fecha.

tramito

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde
se dio lectura del acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.
Igualmente se acordó aprobar la distribu-
ción de fondos mensual.

Se dio cuenta de la correspondencia ofi-
cial acordando su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos que tra-
tar el Sr. Alcalde dio por terminada
la sesión, extendiendo la presente acta
de que certifico

Sesión ordinaria del dia 1º Agosto 1967

Alcalde

D. Jose Lloren Bouleme
Concejales
D. Rafael Garcia Vilaplana

En Alguería de Aznar a uno de Agos-
to de mil novecientos sesenta y siete
Siendo las once horas y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Jose

D. Josep Llorenç Bonhomé, se reunieron los Sr. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

D. Rafael Guílis Prats
" Juan Ripoll Reng
" Germán Pastor Pérez
" Juan Poumalles Frances

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dio lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

(manuscrito)
Se dio cuenta y lectura de circulares y correspondencia oficial acordandones su cumplimiento. Se aprobó la distribución mensual de fondos.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó por el Sr. Alcalde la sesión siendo las doce horas, extendiéndole la presente acta al que certifico.

Sesión ordinaria del dia 1º Septiembre 1967

Alcalde
D. Josep Llorenç Bonhomé
Concejales
D. Rafael Garcia Vilaplana
D. Rafael Guílis Prats
D. Germán Pastor Pérez
D. Feliu Pastor Pérez
D.

En Alqueria de Asuar a uno de septiembre de mil novecientos setenta y siete. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Josep Llorenç Bonhomé, se reunieron los Sr. con-

D. Juan Ripoll Reng
D. Juan Poumalles Frances

cejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura del acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se acordó aprobar la distribución mensual de fondos. Se dio cuenta de la correspondencia oficial acordandose su cumplimiento. Se dio lectura del escrito n.º 3587 de 19 Agosto de la Exma. Diputación Provincial manifestando haberse concedido a este Ayuntamiento 50.000 ptas a fondo perdido para obras de pavimentado con cargo al Plan bienal 1967/68, manifestando su aprobación los Sr. Concejales.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndole la presente acta de que certifica

Sesión extraordinaria del dia 24 Septiembre de 1967 para la designación de compromisario que ha de tomar parte en la elección de Procurador en Cortes de representación municipal

Alcalde
D. Josep Llorenç Bonhomé
Concejales
" Rafael Garcia Vilaplana
" Rafael Guílis Prats
" Juan Alcina Domínguez
" Juan Ripoll Reng
" Germán Pastor Pérez
" Juan Poumalles Frances

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Alqueria de Asuar a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. Siendo la hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Josep Llorenç

Bouleme. se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen que de hecho constituyen la totalidad del Ayuntamiento, previamente convocados para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo tercero del Decreto del Ministerio de la Gobernación 1485-67 de 15 de junio, en relación con la convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario pone a orden de la misma, lei las referidas disposiciones, procediendo seguidamente a eleger secretamente y por papeletas, el compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta Provincia.

Verificado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

D. Jose Llorens Bouleme	cuatro votos
" Rafael Guitis Prats	dos votos

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3º del citado Decreto quedó proclamado Compromisario D. Jose Llorens Bouleme, por haber obtenido mayoría de votos.

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, di. (Nulo).

Se hace constar, que a los efectos prevenidos en el art. 3º del repetido Decreto, a este municipio le han sido asignados por la Junta Provincial del Censo 583 votos (igual al número de habitantes de derecho que figura en la última renovación quinquenal del Padrón Municipal) los cuales se computaron al compromisario al tomar parte en la elección.

Queda advertido D. Jose Llorens Bouleme, que deberá personarse en el Salón de actos de la Exma. Diputación Provincial, el día 4 de Octubre

próximo a las diez de la mañana con objeto de emitir su voto en la elección de procurador en Cortes representante de los municipios de la Provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último se acuerda, que en virtud de lo prevenido en el artículo segundo del citado Decreto, se reúna a la Junta Provincial del Censo Electoral y al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en término improrrogable de 18 horas copia certificada de la presente acta y certificación expresa de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en esta fecha.

Con lo cual el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión a las once horas, extendiendo la presente acta de que yo el Secretario entifico.

Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1967

Alcalde

D. Jose Llorens Bouleme

Concejales

D. Rafael Garcia Vilaplana

" Rafael Guitis Prats

" Tomás Pastor Pérez

" Juan Fernández Fragués

" Juan Ríosol Ruiz

En Alguería de Aznar a uno de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Llorens Bouleme, se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria suspendida al día de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura por mí el Secretario de las actas anteriores que fueron aprobadas.

Se aprobó la distribución mensual de fondos

Se dio cuenta de la correspondencia oficial acordándose su cumplimiento.

No hubieron más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta de que constó.

Sesión extraordinaria celebrada el dia 6 de Octubre de 1967 para la elección de Compromisario del Ayuntamiento que deberá tomar parte en la elección de Consejero Nacional del Movimiento.

Alcalde

D. Jose Llorens Bonhomme
Concejales

D. Rafael García Vilaplana
D. Rafael Quilis Prats
D. Juan Ripoll Preig
D. Fermín Pastor Pérez
D. Juan González Frances

Compromisario
Consejo Nacional

En Alquería de Asuar, siendo las diez horas del dia seis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete.

Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Llorens Bonhomme, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que se expresan al margen que de hecho constituyen la mayoría del Ayuntamiento, a efectos de proceder a la elección de Compromisario que participará en la elección de Consejero Nacional del Movimiento por esta Provincia. Acto continuo queda constituida la mesa electoral por el Sr. Alcalde D. José Llorens Bonhomme como Presidente, actuando como Secretario el de este Ayuntamiento D. Jose Esteve Solbes y formando parte de la Mesa el Conciyal de mayor edad D. Rafael Quilis Prats. Seguidamente se da comienzo a las operaciones electorales conforme a lo que preceptúa el

art. 6º, apartado 2º y siguientes del Decreto de convocatoria de 19-8-67 participando en la elección cinco conciays.

Terminada la votación se procede al escrutinio que da el siguiente resultado:

Número de votos emitidos: seis (6)

" " " en blancos: impares

" " " Nulos: "

Han obtenido votos en orden de mayor a menor número los siguientes:

Nombre y apellido	Nº de votos obtenidos
Rafael García Vilaplana	cinco (5)
Rafael Quilis Prats	uno (1)

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio queda proclamado Compromisario el siguiente

Nombre y apellido	Cargo	Domicilio
Rafael García Vilaplana	Conciyal	Avd. Caudillo nº 27

Se hace constar que en el transcurso de la sesión no se han formulado reclamaciones.

Con lo cual el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las once horas, extendiéndose la presente acta, de que yo, el secretario, constí.

Sesión ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1967

En Alquería de Asuar a uno de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.
Siendo las once horas y bajo la presiden-

Alcalde

D. José Morens Bonhorne

Conejales

D. Rafael García Vilaplana

" Rafael Guitis Prats

" Juan Gousalbes Francis

" Juan Ripoll Reig

" Fermín Pastor Pérez

D. Amelio

cial del Sr. Alcalde Presidente D. José Morens Bonhorne, se reunieron en la sala capitular los Ds. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Igualmente se acordó la distribución usual de fondos. Se dio cuenta de circulares y correspondencia oficial acordandore se cumplimentó.

Se dio cuenta de un oficio - 672 fecha 3 de Octubre del Ayuntamiento de Muro del Alcoy manifestando que en la mencionada fecha, extribuiré el siguiente oficio: "Jefatura Provincial de Sanidad - Alicante - Sec. Titulares. - Núm. 10649. - En el dia de hoy ha sido jubilado D. Francisco Juan Requena por lo que a partir de mañana se hará cargo de la vacante producida acumulada a su plaza así como de la Jefatura Local de Sanidad. - Alicante 9 Septiembre de 1967. - El Jefe Provincial de Sanidad accidental. - firma ilegible. - Sr. D. Aurelio Fernández Fernández, Médico titular de Muro del Alcoy."

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión extendiéndole la presente acta de que yo el secretario entifio.

Sesión extraordinaria del dia 17 de Noviembre de 1967

Alcalde Presidente

D. José Morens Bonhorne

Conejales

D. Rafael García Vilaplana

D. Rafael Guitis Prats

D. Fermín Pastor Pérez

D. Juan Ripoll Reig

D. Juan Gousalbes Francis

En Alquería de Asuar a diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

Siendo las once horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Morens Bonhorne, se reunieron los Ds. concejales que se uediean al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido

previamente convocados. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Se acordó por unanimidad solicitar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la Renovación total de la red de alumbrado público, cuya financiación se pretende sea la siguiente: Presupuesto aproximado de la obra ... 300.000 ptas Aportación municipal ... 60.000 ptas Subvención o Ayuda Estatal que se considera necesaria 240.000 ptas) 300.000 ptas

El Ayuntamiento se compromete a efectuar en metálico la aportación municipal indicada en el momento que por el Organismo interesado le sea pedida. Finalmente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación haga la correspondiente solicitud acompañada de la documentación necesaria.

Se dio cuenta cuenta de un informe de José Esteve Garua, encargado de las aguas potables en el que se expone la necesidad de adquirir una bomba

Peticion
Red Alumbrado
C. S. Técnicos

contadores
agua

carga bomba

Anexo escuela

Pavimentado
A. Ramon & Llorente

de represso por tener necesidad de reparacion la existente. se acordó la adquisicion del grupo bomba de que se trata, encargando a los encargados del servicio para la adquisicion mencionada. Igualmente se estudio la forma en que se ha de actuar para la reparacion de los contadores de agua, pues algunos no funcionan. Fues deliberar si seria conveniente la fijacion de una cuota para tener éstos en buenas condiciones se acordó en definitiva lo siguiente: Que los contadores de agua deben repararse con cargo a los propietarios de los mismos, de biendo ver efectuadas las reparaciones siempre por los encargados del servicio, los cuales presentaran los gastos de las mismas a los interesados.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que despues de las muchas gestiones realizadas por fin se ha aprobado por la Junta de Construcciones escolares el proyecto de reparacion de las Escuelas. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se desplace a Alicante con el fin de darse a este asunto una rapida solucion así como que gestione y busque en la localidad, edificios adecuados para que las clases no se paralicen.

Tambien por unanimidad se acordó buscar una clase especial de baldosa de cemento muy util para el pavimentado y si resulta asequible se pavimente con el mismo la pendiente que une la plaza S. Ramon con la la calle de la calle S. Lorenzo

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la sesion de

la que se extiende la presente acta de que yo el Secretario certifico

Sesion ordinaria del dia 1º de Diciembre de 1967

Alcalde

D. Jose Llorente Bonhomme

Concejales

- D. Rafael Garcia Vilaplana
- " Rafael Lluis Prats
- " Juan Gouralbes Francis
- Fernan Pastor Perez
- Juan Ripoll Reg

En Alquicia de Alcanar a uno de Diciembre de mil novecientos setenta y siete. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Jose Llorente Bonhomme se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a hoy.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde se dio lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad. Igualmente se aprobó la distribucion mensual de fondos.

Diose cuenta de la correspondencia oficial acordandole su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por terminada la sesion de la cual se extiende la presente acta de que yo el suscripto Secretario Certifico.

firmante



Sesion extraordinaria del dia 16 de Enero de 1968

Alcalde

D. Jose Flores Bonhomme

Concejales

D. Rafael Garcia Vilaplana

D. Juan Ripoll Reig

D. Juan Gousalbes Francis

D. Fermín Pastor Peres

D. Rafael Guilis Prats

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alguerfa de Asua a diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

Debidamente convocados, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Flores Bonhomme, los srs. expresados al margen que integran la mayoría absoluta de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria. Por ausencia no asistió el concejal D. Juan Oliva Domínguez. siendo la hora de las diecinueve, la Presidencia declaró abierto el acto.

Se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Prorroga por un año del Presupuesto ordinario de 1967.

Dada lectura al expediente instruido con motivo de la propuesta de prorroga por un año del presupuesto municipal ordinario de 1967 para el ejercicio de 1968 y

Resultando: Que la Secretaría - Intervención informa en el sentido de que es aconsejable la prorroga indicada, toda vez, que a la vista de los conceptos y partidas de ingresos y gastos que integran los capítulos y artículos del presupuesto ordinario vigente, considera que los créditos preventivos de dicho presupuesto son inicialmente suficientes y en su mayoría atienden necesidades de todo el ejercicio, encontrándose garantizado el gasto con los recursos establecidos y que debe darse cumplimiento a lo establecido por la Orden del Ministerio

Prorroga
Presupuesto

de la Gobernación de 11 de Diciembre 1967

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales:

Considerando: Que el artº 69º del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955 en concordancia con el 194 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 autoriza al Ayuntamiento para prorrogar por un año su presupuesto ordinario.

El Ayuntamiento por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de los seis miembros que lo integran en ruedo legal, acuerda: 1º: Aprobar la propuesta de prorroga para el ejercicio de 1968 del presupuesto ordinario de 1967. - Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 Diciembre 1967, en el apartado Fatos, como última partida del concepto Indeterminados del Capítulo 7º, figura una rubrica que dirá: Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de este Ayuntamiento por la Ley de Régimen Local y régimen legal de gastos y horas extraordinarias de su personal, previa autorización de la Dirección General de Hacienda Local, crédito ampliable con la mayor participación de los ingresos estatales y participación municipal en el ámbito sobre tráfico de empresas, ciudadanos en dicha orden, así como el importe íntegro del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1967. - 2º Que se exponga al pr-

blico por plazo de quince días en forma reglamentaria y que una vez expirado dicho término, se remita copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia juntamente con las reclamaciones que se hayan formulado debidamente informadas.

No viendo otro el objeto de lo mismo el Sr. Alcalde dio ésto por terminado extendiendo la presente acta en que sigue:

Liquidación p
1967

el Secretario, después de detenido examen de los documentos que la justifican y explican acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario de 1967, en los términos en que aparece redactada.

No habiendo más asuntos que tratar el Dr. Alcalde levantó la sesión extienda la presente acta de que consta.

Sesión ordinaria del dia 1º de febrero de 1968

Alcalde
D. Jose Llorens Bouleme
Concejales
D. Rafael Garcia Vilaplana
D. Rafael Quelis Prats
D. Juan Ripoll Ruiz
D. Germán Pastor Pérez
D. Juan Poualtas Francés

En Alquería de Añar a uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Llorens Bouleme, se reunieron los Dsrs. Concejales que se indican al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dio lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Se aprobó igualmente la distribución de fondos mensual.

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1967 formulada por

Sesión ordinaria del dia 1º de Marzo de 1968

Alcalde
D. Jose Llorens Bouleme
Concejales
D. Rafael Garcia Vilaplana
" Rafael Quelis Prats
" Juan Ripoll Ruiz
" Germán Pastor Pérez
" Juan Poualtas Francés

En Alquería de Añar a uno de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Llorens Bouleme, se reunieron los Dsrs. Concejales que de expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se aprobó la distribución mensual de fondos. Se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Enrique Cerdá Fraga Secretario del Grupo de Empresarios Papeleras Provenidas de la Obra

permiso de
Discanso
y
Buzon correos
Alumbrado
permiso de
Discanso
y
Buzon correos

Judical de Educacion y Descanso solicitando la autorización correspondiente para la instalación de un bar en el local de la misma. El Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder el permiso correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que habiendo sido adjudicado un buzon para coches esperaba llegar a un acuerdo para fijar el sitio donde se debía instalar el mismo, acordándose por unanimidad se fijara en la avd. del Caudillo en frente del Mercado.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que por fin se había solucionado las gestiones pendientes con la Hidroeléctrica para la renovación del alumbrado público, diciendo que habían ofrecido la instalación de la red de alumbrado públicos y 15 puntos de luz neon a cargo de la misma. El Ayuntamiento acordó aceptar dicha proposición y encargar al Sr. Alcalde para dar su conformidad, así como que se instale todo el punto en los puntos de luz necesarios disponiendo en el mismo para contratar esta obra dejando para estudio posterior la financiación del gasto correspondiente.

Igualmente se acordó adquirir para estudio de tráfico el siguiente material:

- 2 señales obras
- 2 " niños
- 2 " paso prohibido
- 2 " limitación velocidad a 30 Km.
- " " estacionamiento prohibido
- 1 " Stop.
- 2 carteles entrada población y roportes multas

Pavimentado
de la calle S. Ramon, importante la cantidad de 53.682,23 Pts, acordándose se amplie en el sentido de construir los aceras a ambos lados de dicha calle, obra que sera satisfecha con cargo a la subvención de 50.000 pts. de la Diputación, servicio de cooperación y la diferencia resultante con cargo al Ayuntamiento que en su dia se percibirá sobre los beneficiados.

Igualmente se dio cuenta de haberse oficiado al Exmo. Sr. Gobernador Civil en oficio de 9 febrero dando cuenta del estado actual del servicio telefónico todo ello en relación a la visita que dicha autoridad efectuó a este pueblo el dia 6 de febrero.

Se acordó que el Alcalde y secretario, juntas con Francisco Domenech se trasladan a Elche y Alcañiz al objeto de gestionar la cerca y aceras Escuelas.

Asimismo se acordó que por D. Francisco Domenech se haga un estudio sobre el pavimentado general de la localidad y urbanización de la Avenida del Caudillo.

No habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por terminada la sesión de la cual se extiende la presente acta de que consta.



Sesión ordinaria del dia 1º de Abril de 1968

Alcalde
D. José Díaz Boulboune
Concejales.
D. Rafael García Vilaplana
D. Rafael Quilis Prats
D. Fermín Pastor Pérez
D. Juan Ripoll Reig
D. Juan Gouralbes Frases,

En Alguer de Ayua a uno de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Díaz Boulboune, se reunieron los Srs. concejales al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se acordó la distribución municipal de fondos. Se dio cuenta de la correspondencia oficial acordándose su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta. Certifico

Sesión ordinaria del dia 1º de Mayo de 1968

Alcalde
D. José Díaz Boulboune
Concejales.
D. Rafael García Vilaplana
D. Rafael Quilis Prats

En Alguer de Ayua a uno de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José

concejales Díaz Boulboune, se reunieron en el Salón de Sesiones, los Srs. concejales que cesaron al margen del objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Asimismo se acordó aprobar la distribución municipal de fondos. Se dio cuenta de circulares y correspondencia oficial acordándose su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendo la presente acta de que certifico

Diligencia: No se celebró la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha por no reunirse suficiente número de Srs. concejales, y no convocándose la supletoria correspondiente por no existir asuntos de urgencia que tratar.

F Alguer de Ayua a 1º de Junio de 1968
El Secretario



Sesión extraordinaria del dia 13 de Junio de 1968

Alcalde

D. Jose Llorens Bonhomé

Concejales

D. Rafael García Vilaplana

D. Rafael Quilis Prats

D. Juan Ripoll Reig

D. Fermín Pastor Pérez

D. Juan González Francis

En Alquiva de Asuar a trece de Junio de mil novecientos sesenta y ocho. Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Llorens Bonhomé, se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente citados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura por mí el Resumido del acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad.

Por la presidencia se manifestó que ya conocían por la cedula de citación, el objeto de la reunión era estudiar sobre la petición verbal efectuada por D. Rafael Cortés Richart para la construcción de una cerca de 80 cm. de altura, de fabrica de bloques coronada de una reja metálica de 50 cm. continuando en edificio de la calle S. Llorente.

La corporación tras deliberar extensamente sobre el particular considero los siguientes aspectos de este cuestion.

1º.- El terreno que se pretende cercar son producto de la construcción de un muro de contención de tierras construido por D. Rafael Cortés, cuya obra fue solicitada verbalmente, para impedir el deslizamiento de tierras y aprovechar la faja horizontal de tierra que facilita la entrada de vehículos al edificio de su propiedad.

2º.- Que este edificio construido por el mencionado Sr. Cortés también fue construido previa solicitud verbal, no presentando proyecto alguno al Ayuntamiento, el cual rotamente marcó las alineaciones.

pe
ficio
pe
respo
ve
les
co

3º.- El Sr. Cortés propone y esté construyendo la cerca mencionada quedando por tanto la franja de terrenos siendo cercada como propiedad

4º.- El camino de entrada al pueblo, que en la actualidad tiene bastante tránsito que da reducida al llegar a la zona urbana, al ancho estrecho del mismo y si en su día se pensase en la prolongación de la subida a la Plaza S. Ramon con la Avd. del Caudillo, nos encontraríamos con la mencionada cerca, la cual, dada su proximidad a los centros cívicos, entorpecería la posibilidad de aparcamiento, unico sitio adecuado dadas la estrechez de las calles colindantes

5º.- Que estos terrenos que se pretende cercar son de dominio público y no pueden utilizarse con fines particulares. Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó se conteste al Sr. Cortés Richart lo siguiente:

1º.- Que los terrenos que se pretende cercar son de dominio público y la prolongación lógica y natural de la bajada de la calle S. Ramon a la Avd. del Caudillo.

2º.- Que la mencionada cerca dificulta las maniobras de bajada y subida de vehículos a la mencionada calle S. Ramon.

Por todo ello, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó denegar el preceptivo permiso de construcción de la citada cerca, dejando quedar el terreno que se pretendía cercar, enrasado, al Caudillo que el Ayuntamiento evitó al pavimentar la zona en donde estaban enterrados. Igualmente se acordó, a los efectos de facilitar las maniobras de acceso a la calle S. Ramon, ensanchar el muro construido por D. Rafael Cortés, en su prolongación al camino de entrada, muro que deberá terminar con una verja, que a la vez de embellecer, resalte

posibles peligros.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las once horas, extendiendo la presente acta. Certifico

Sesión ordinaria del dia 1º de julio de 1968

Alcalde

D. Jose Morens Bonhomme

Concejales

D. Rafael Garcia Vilaplana

D. Rafael Quilis Prats

D. Fermín Pastor Pérez

D. Juan Gousalbes Frances

D. Juan Ripoll Reig

En Alqueria de Aznar a uno de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo las once horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Morens Bonhomme, se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día hoy

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se dio lectura por un el secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad como aviso que dio aprobada la distribución unusual de fondos

Dióse cuenta de circulares y correspondencia oficial acordándose su cumplimiento.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiendo la presente acta de que certifico.

Firmante

Sesión extraordinaria del dia 20 de julio de 1968

Alcalde

D. Jose Morens Bonhomme
Concejales

D. Rafael Garcia Vilaplana

D. Rafael Quilis Prats

D. Fermín Pastor Pérez

D. Juan Ripoll Reig

D. Juan Gousalbes Frances

En Alqueria de Aznar a veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho. Siendo las once horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Morens Bonhomme se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura por un el secretario del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se acordó por unanimidad, solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la Pavimentación general de la localidad, cuya financiación se pretende sea de la siguiente forma: Presupuesto aproximado de la obra ... 1.000.000 Pts. Aportación municipal Ptas 500.000. — Subvención Estatal " 500.000. —

El Ayuntamiento se compromete a efectuar en metálico la aportación municipal indicada, en el momento que por el organismo interesado le sea solicitada. Igualmente se acordó facultar al Sr. Alcalde para efectuar la solicitud correspondiente

No viendo otro el objeto de la sesión el Sr. Alcalde disísta por terminada, extendiendo la presente acta de que certifico



Sesion extraordinaria del dia 29 de Julio de 1968

Presidencia

D. Rafael García Vilaplana de Júlio de mil novecientos sesenta y ocho.

D. Rafael Quilis Prats

D. Juan González Frades

D. Fermín Pastor Pérez

D. Juan Ripoll Ríos

D. Jose Batet Solbes

En Alquenia de Arenar a veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Siendo las doce horas y bajo la presidencia de D. Rafael García Vilaplana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Srs. concejales que se expresan al margen.

Por D. Rafael García Vilaplana, teniente alcalde en funciones, se manifestó que como ya tenían noticia los Sr. concejales, el Alcalde D. Jose Lloren Bouleme, había fallecido repentinamente, motivo por el cual había citado esta reunión con carácter de urgencia.

Por unanimidad se acordó hacer constar en el acta el sentimiento de la Corporación municipal por el fallecimiento de su alcalde presidente, que la Corporación en pleno acuda al entierro que tendría lugar a las 19 horas del día de hoy y que en la pendiente del mismo figure una corona de flores naturales como recuerdo de la Corporación.

Igualmente se acordó oficial al Exmo. Sr. Gobernador Civil, poniendo el caso en su conocimiento para que por dicha primera autoridad se tomen las medidas que procedan.

No siendo otro el objeto de la sesión se dio ésta por terminada exteniéndose la presente acta. Certificado

Fallecimiento Alcalde

Sesión ordinaria del dia 1º de Agosto de 1968

Alcalde

D. Rafael García Vilaplana de mil novecientos sesenta y ocho.

D. Rafael Quilis Prats

D. Fermín Pastor Pérez

D. Juan Ripoll Ríos

D. Juan González Frades

En Alquenia de Arenar a uno de Agosto

Siendo las diecinueve horas y bajo la presidencia de D. Rafael García Vilaplana, se reunieron los Srs. concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiendo al dia de la fecha.

Abierta la sesión por la presidencia



134

20 julio 68

Adjunto tengo el honor de remitir
a V.E., instancia y documentacion, so-
licitando la inclusion en el Plan de
la Comision Provincial de Servicios
Tecnicos de la PAVIMENTACION GENERAL
de esta localidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Alqueria de Aznar 24 de Julio 1968

El Alcalde

Exmo. Sr. Gobernador Civil.- Presidente de la Comision
Provincial de Servicios Tecnicos

ALICANTE



EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

Exmo. Sr.

Jose Llorens Bonhome, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alqueria de Aznar, en nombre y representacion del Ayuntamiento que preside, a V.E. respetuosamente expone:

Que la Corporacion municipal, en sesion extraordinaria celebrada el dia 20 del actual, acordó solicitar la inclusion en el Plan de Servicios Tecnicos de esta provincia para el proximo ejercicio de 1969, la siguiente obra:

- a).- PAVIMENTADO GENERAL
- b).- De verdadera necesidad la obra mencionada, por el barro y encharcamiento de las calles que hacen dificil el transito de vehiculos por las mismas.
- c).- El coste aproximado calculado es de 1.000.000 Ptas
- d).- La cantidad en metalico que la Corporacion Municipal se compromete a aportar para financiar la obra, asciende a Quinientas mil Ptas (500.000)
- e).- La subvencion estatal que se solicita es de Quinientas mil Ptas (500.000).

Por lo expuesto

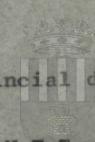
S U P L I C A a V.E. que teniendo por presentada esta solicitud, se digne incluir en el Plan de Servicios Tecnicos de esta Provincia la obra que se solicita.

Gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Alqueria de Aznar a 24 de Julio de 1968

Exmo. Sr. Gobernador Civil.- Presidente de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos

A L I C A N T E



A L I C A N T E

JOSE ESTEVE SOLBES, Secretario del Ayuntamiento de
Alqueria de Aznar (Alicante).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento en sesion extraordinaria celebrada el dia veinte del actual, tomó el siguiente acuerdo:

"Se acordó por unanimidad, solicitar de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos, la PAVIMENTACION GENERAL DE LA LOCALIDAD, cuya financiacion se pretende sea de la siguiente forma:

PRESUPUESTO APROXIMADO DE LA OBRA.....Ptas..1.000.000

Aportacion municipal...Ptas...500.000

Subvencion Estatal....Ptas...500.000

El Ayuntamiento se compromete a efectuar en metalico la aportacion municipal indicada, en el momento que por el Organismo interesado le sea solicitada."

Y para que conste y remita a la Comision Provincial de Servicios Tecnicos, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Alqueria de Aznar a veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Vº Bº
El Alcalde

Alqueria de Aznar, 24 de Julio de 1968.



Jose Esteve Solbes, Secretario del Ayuntamiento de
Alqueria de Aznar (Alicante).

CERTIFICO: Que segun resulta del vigente Padrón
de Habitantes de este municipio, el numero de habitantes
de HECHO de este termino municipal es de QUINIENTAS
SESENTA Y DOS. (562).

Y para que conste y remita a la Comision Provincial de
Servicios Tecnicos, expido la presente con el Vº Bº del
Sr. Alcalde en Alqueria de Aznar a veinticuatro de Julio de
mil novecientos sesenta y ocho.

Vº Bº
El Alcalde

anexo 13



ALICANTE

Jose Esteve Solbes, Secretario del Ayuntamiento de
Alqueria de Aznar (Alicante).

CERTIFICO: Que la cifra que representa el importe del Presupuesto ordinario de ingresos POR HABITANTE, con referencia al actual ejercicio de 1968, es el de MIL CINCUENTA Y SIETE Ptas (1057 Ptas).

Y para que conste y remita a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Alqueria de Aznar a veintivuatro de Julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Vº Bº
El Alcalde



ab el establecimiento del Ayuntamiento de Alqueria de Aznar (Alicante).

CERTIFICO: Que en el total de ingresos ordinarios de este municipio, no existen INGRESOS PATRIMONIALES de ninguna clase.

Y para que conste y remita a la Comision Provincial de Servicios Tecnicos, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde en Alqueria de Aznar a veintiv cuatro de Julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Vº Bº
El Alcalde



Ayuntamiento de ALQUERIA DE AZNAR

Provincia de ALICANTE

CERTIFICACION acreditativa de las cantidades consignadas en el presupuesto de 1967, con arreglo al modelo que se detalla a continuacion:

PRESUPUESTO DE GASTOS (Sin centimos)

TOTAL	I Y III Personal de los plazos	II Material	IV Deuda	V Subvenciones y pagos	VI Aportaciones y 2º Inversiones	VII Art. 3, 4 y 5º Amortización	VIII Art. 6, 7, 8º Hacienda Capital	VII Y VIII Varios y Resultas
	922.896	168.393	-	328.065	=	144.500	=	Varios y Resultas
PRESUPUESTO DE INGRESOS (Sin centimos)								
TOTAL	I, II Y III Impuestos y contribuciones de persona	IV Subvenciones y pagos	V Impresiones y publicaciones	VI Aportaciones y 2º Inversiones	VII Enajenación de bienes	VIII Varios y Resultas	VII Varios y Resultas	VIII Varios y Resultas
	1.192.492	-	178.337,22	=	420.104	=	=	=

Alqueria de Aznar _____ a 24 de Noviembre de 1967

El Alcalde

El Secretario



SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALQUERIA DE AZNAR,

Salvio Torregrosa Abad, de 47 años de edad, domiciliado en Alqueria de Aznar, C/. San Miguel, 17 y de profesión papelero, a Ud. con el debido respeto, expone:

Que teniendo en proyecto el abrir una nueva puerta en la casa de mi propiedad situada en la C/. San Miguel, 20 para que pueda entrar por la misma el coche que poseo,

Suplica a Ud. tenga a bien concederme la debida autorización para para poder realizar el proyecto apuntado anteriormente.

Gracia que no duda alcanzar del buen proceder de Ud. cuya vida ---
guarde Dios muchos años para el bien de España y de su Revolución Na-
ci onal-Sindicalista.

Alqueria de Aznar, 15 de Noviembre de 1.967.

